

Tres secretarías y cuatro direcciones generales integran la nueva estructura de la Consejería de Salud

Las agencias públicas sanitarias estarán coordinadas por el servicio de salud

Martes, 14 de julio de 2015, a las 14:58

Redacción Médica. Sevilla

El Consejo de Gobierno ha aprobado la estructura de varios de sus departamentos. La Consejería de Salud asume las competencias que en esta materia ejercía el anterior departamento de Salud, Igualdad y Políticas Sociales. A ellas suma las de consumo, procedentes de la desaparecida Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, gestionadas por la Secretaría General de Consumo.

Este centro directivo pasa a denominarse Secretaría General de Salud Pública y Consumo para incorporar las competencias de la primera de estas áreas. De ella dependen la Dirección General de Consumo y la nueva la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Esta última asume competencias de las suprimidas Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica y Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica.

La antigua Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública cambia su nombre por el de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud. A ella se adscribe la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento (anteriormente de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación), que asume la dirección de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

El Servicio Andaluz de Salud mantiene su estructura anterior y será el organismo que coordine las agencias públicas sanitarias.

De acuerdo con esta reorganización, la Consejería de Salud queda integrada por los siguientes centros directivos: Viceconsejería, Secretaría General Técnica, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, Dirección General de Consumo, Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, y Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Por su parte del Servicio Andaluz de Salud dependerán la Dirección Gerencia, que tendrá rango de viceconsejería; la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud; la Dirección General de Profesionales y la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.



Aquilino Alonso, consejero de Salud.